



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla D. Jesús Lupiáñez Herrera D.<sup>a</sup> María Josefa Terrón Díaz D. Luis Gerardo García Avilés D.<sup>a</sup> Eva María García Jiménez D. Manuel Gutiérrez Fernández D. Daniel Aranda Aragüez D.<sup>a</sup> María Lourdes Piña Martín D. Jorge Pérez Ramos</p> <p><u>Grupo Municipal Socialista:</u> D.<sup>a</sup> Dolores Esther Gámez Bermúdez D. Víctor González Fernández D.<sup>a</sup> María José Roberto Serrano D. José Hipólito Gómez Fernández D.<sup>a</sup> Cynthia García Perea D. José María Domínguez Pérez</p>	<p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia D. Alejandro David Vilches Fernández D. José David Segura Guerrero D.<sup>a</sup> Ana Belén Zapata Jiménez D. Juan Antonio García López D. Antonio Manuel Ariza Segovia D. Juan Carlos Muñoz De Gyns</p> <p><u>Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí):</u> D. José Pino Gálvez D. Juan José Segura Palacios</p> <p><u>Secretario general del Pleno:</u> D. Rafael Muñoz Gómez</p> <p><u>Jefe de servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local:</u> D.<sup>a</sup> María José Girón Gambero</p> <p><u>Interventor general:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Administrativa:</u> D.<sup>a</sup> Susana Jiménez Jurado</p>
--	--

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de alcaldía nº 5142/2021, de fecha 24 de agosto, una vez vista la relación de asuntos concluidos y dictaminados presentados en la Junta de Portavoces por parte del Sr. Secretario general del Pleno y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Antonio Moreno Ferrer, celebrándose con carácter y en primera convocatoria.





Cuestión previa que queda registrada íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=48>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

C2B1C94BE44BB2272A6010DBD64F8A8619F2FE37300FEEE4AC59AE675ADC14E63901344B4A  
0B15BD86D4148A0E353AF14830F5F9556B6021BF3332220FADB24A

Comenzada la sesión toma la palabra el Sr. **alcalde** para manifestar lo siguiente:  
*“Consultados los portavoces y de común acuerdo, habiendo tenido conocimiento de la triste noticia del fallecimiento de una persona, creo que muy querida por todos y todas, por su lucha constante en la defensa de tomar todas las medidas posibles y en las ayudas a las mujeres con cáncer de mama, Pili Serrán, pues hemos decidido los portavoces tener un minuto de silencio”.*

Procediendo seguidamente a guardar el minuto de silencio en memoria de D.<sup>a</sup> Pilar Serrán Segovia.

Seguidamente continúa manifestando el Sr. **alcalde**: *“Para que conste en acta, en nombre de la Corporación, trasladarle, como no puede ser de otra manera, a sus familiares y amigos nuestro más sentido pésame y a los miembros de la Asociación Esperanza. Consideramos que la relevancia de esta mujer, insisto, en pro de la defensa en la mejora para la curación del cáncer de mama, sobre todo, preventivamente, se hacía necesario, al menos, este reconocimiento que agradezco a todos los compañeros y compañeras de Corporación”.*

Una vez que esta cuestión previa ha sido tratada el Sr. **alcalde** da paso a tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

No hay asuntos.

### SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, EN SUSTITUCIÓN DEL INTERVENTOR GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE LA TESORERÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

5.- ASUNTOS URGENTES.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

No hay asuntos.

#### SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

**1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-** Sin producirse intervenciones, el Pleno queda enterado de la relación extractada de los decretos registrados entre los días 28 de julio al 24 de agosto, de 2021, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 4573 al 5152.

Sin producirse intervenciones en el presente punto, el mismo queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=48>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

C2B1C94BE44BB2272A6010DBD64F8A8619F2FE37300FEEE4AC59AE675ADC14E63901344B4A  
0B15BD86D4148A0E353AF14830F5F9556B6021BF3332220FADB24A

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.-**

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=48>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash





C2B1C94BE44BB2272A6010DBD64F8A8619F2FE37300FEEE4AC59AE675ADC14E63901344B4A  
0B15BD86D4148A0E353AF14830F5F9556B6021BF3332220FADB24A

Concluidas las intervenciones el Pleno queda enterado de la relación extractada de las resoluciones registradas entre los días 28 de julio al 24 de agosto, de 2021, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 4554 y el 5152.

Así mismo el Pleno queda enterado de las siguientes actas de las sesiones celebradas en el presente año por la Junta de Gobierno Local con carácter ordinario los días 12, 19 y 27 de julio; 2 y 9 de agosto.

**3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, EN SUSTITUCIÓN DEL INTERVENTOR GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021.-** Dada cuenta del informe emitido por la jefa de Servicio de Gestión Presupuestaria, actuando en sustitución del Interventor General, de fecha 30 de julio de 2021, relativo a la ejecución del Plan de Ajuste del Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del año 2021.

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2021, quedando enterada del referido informe.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:  
<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=48>  
quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

C2B1C94BE44BB2272A6010DBD64F8A8619F2FE37300FEEE4AC59AE675ADC14E63901344B  
4A0B15BD86D4148A0E353AF14830F5F9556B6021BF3332220FADB24A

Concluidas las intervenciones producidas, el Pleno de la Corporación queda enterado del informe emitido sobre el Plan de Ajuste del segundo trimestre de 2021, que, debidamente diligenciado, consta en el expediente del presente punto.

----- 0 -----

Durante el debate del punto tercero, el Sr. alcalde amonesta por primera vez al portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Delgado Bonilla.

**4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE LA TESORERÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES,**





**CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.**- Dada cuenta de los informes emitidos por la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021.

**Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas**, en sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2021, quedando enterada del referido informe.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=48>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

C2B1C94BE44BB2272A6010DBD64F8A8619F2FE37300FEEE4AC59AE675ADC14E63901344B4A0B15BD86D4148A0E353AF14830F5F9556B6021BF3332220FADB24A

Concluidas las intervenciones producidas, **el Pleno de la Corporación queda enterado del informe emitido por la Sra. Tesorera** que, debidamente diligenciado, consta en el expediente del presente punto.

----- 0 -----

Durante el debate del punto cuarto, el Sr. alcalde amonesta por primera vez al edil del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Gutiérrez Fernández.

Por otra parte, durante la intervención del Sr. Vilches se ausenta de la sesión el Sr. Segura Palacios.

## **5.- ASUNTOS URGENTES.**

**A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE APOYO AL ESCRITO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL SUR DEL GUARO SOLICITANDO A ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA Y A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CULTIVOS DE TROPICALES ANTE LA GRAVE SITUACIÓN DE SEQUÍA.**- **Por el portavoz del grupo se presenta la moción indicada**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, para apoyar el escrito indicado, de fecha 24 de agosto de 2021, presentado por Registro de Entrada n.º 2021037421, del 25 de los corrientes.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Considerando que por dicho portavoz, Sr. Delgado Bonilla, se justifica la urgencia para debatir y votar esta moción en la presente sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 57.3, 62 y 81 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento, expresando lo siguiente: *“Hemos recibido, yo lo he recibido porque así nos lo ha mandado el presidente, que va dirigido al Pleno de la Corporación Municipal, no va dirigido a vd., va a este Pleno, para que nosotros nos unamos a una petición que es simple ante la situación de sequía. ¿Por qué la urgencia, Sr. Moreno Ferrer?, el comité del seguimiento de la Viñuela-Axarquía se reunirá en el mes de septiembre, el año hidrológico termina el 30 de septiembre, el 1 de octubre se tienen ya que fijar por la autoridad competente, la Junta de Andalucía, lo que son los caudales de riego para el año entrante, que va desde el 1 de octubre al 30 de septiembre del año que viene, y es necesario que todos sumemos esfuerzos para buscar soluciones ante la situación de nuestro pantano, que está con 41 hectómetros y al 28%, y es una moción para que todas las administraciones se pongan a trabajar en pro de buscar una solución, de apoyar las reivindicaciones del sector de los regantes”*.

Finalizada la intervención, el Sr. alcalde somete a votación el carácter urgente, resultando:

- Votos a favor: Once (11) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal Partido Popular y dos (2) al Grupo Municipal Andalucía por Sí.

- Votos en contra: (14) correspondiendo siete (7) al Grupo Municipal Socialista y siete (7) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar.

-Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **al no alcanzarse el cuórum de la mayoría absoluta** que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, **se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.**

Sin producirse intervenciones sobre el fondo del asunto, el mismo queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=48>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

C2B1C94BE44BB2272A6010DBD64F8A8619F2FE37300FEEE4AC59AE675ADC14E63901344B4A  
0B15BD86D4148A0E353AF14830F5F9556B6021BF3332220FADB24A

**B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.** Por el portavoz del grupo se presenta la moción indicada, fechada el 27 de agosto de 2021, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento Orgánico





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando que por dicho portavoz, Sr. Delgado Bonilla, se justifica la urgencia para debatir y votar la moción en esta sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 57.3, 62 y 81 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento, explicando lo siguiente: *“Esta moción, relativa a la elaboración de un plan de renovación de redes de abastecimiento de agua potable, este plan está hecho, es un plan importantísimo y que va unido a la moción anterior. La urgencia es que es una absoluta vergüenza, lo voy a decir muy claro, gastarnos una millonada en proyectos faraónicos, cuando un proyecto que vale ocho millones de euros acabaría con un despilfarro de agua potable del 24% que se nos va por las redes de abastecimiento, porque son redes con más de 30 o 40 años de fibrocemento. El informe está hecho, no es mío, es de Aqualia, perdemos un 24% y necesitamos con cargo al canon hacer esta obra de inversión. Es una vergüenza que con la situación de sequía este Ayuntamiento siga perdiendo casi dos hectómetros de agua en nuestras redes por no haber hecho nuestro trabajo convenientemente. Y este plan lo que significa es adoptar las medidas necesarias para arreglarla”*.

Finalizada la intervención, el Sr. alcalde somete a votación el carácter urgente, resultando:

- Votos a favor: Once (11) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal Partido Popular y dos (2) al Grupo Municipal Andalucía por Sí.

- Votos en contra: (14) correspondiendo siete (7) al Grupo Municipal Socialista y siete (7) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar.

-Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **al no alcanzarse el cuórum de la mayoría absoluta** que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, **se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.**

Sin producirse intervenciones sobre el fondo del asunto, el mismo queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=48>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

C2B1C94BE44BB2272A6010DBD64F8A8619F2FE37300FEEE4AC59AE675ADC14E63901344B4A0B15BD86D4148A0E353AF14830F5F9556B6021BF3332220FADB24A

### C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) PARA LOS EJERCICIOS 2022 Y





**2023.** Por el viceportavoz del grupo se presenta la moción indicada, fechada el 26 de agosto de 2021, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando que por dicho portavoz, Sr. Delgado Bonilla, se justifica la urgencia para debatir y votar la moción en esta sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 57.3, 62 y 81 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento, con los siguientes argumentos: *“Esta moción es la de dieciocho veces que la presentamos el Partido Popular desde el 2015, cuando vd. se comprometió en su programa electoral que iba a bajar el tipo impositivo en esa fecha, y si quiere se lo recuerdo. Y me alegro mucho que se haya dicho ahora mismo, la diferencia, no lo ha explicado, y no lo voy a dar, porque ya voy a cobrar las clases de derecho, lo que es una consulta pública de la exposición pública, son dos cosas diferentes. Sí, muchas clases puedo dar en derecho, y a algunos que son funcionarios en esta Casa también”*.

Le interrumpe el Sr. Vilches manifestando: *“Consulta pública de aprobación de proyecto, aquí está, en la página web del Ayuntamiento, aquí está la consulta pública”*.

Continúa el Sr. Delgado: *“Consulta pública, vamos a ver, es que vd. ha hablado de exposición pública y no es lo mismo que consulta pública, son dos cosas completamente diferentes jurídicamente. Solamente que esta moción la hemos presentado nosotros diecisiete veces, que no es la primera vez, de bajar el tipo impositivo. Ya tendremos el debate cuando hagan los informes porque ahora mismo el único informe que hace falta es sobre el impacto que esta medida pueda causar desde el punto de vista económico, en la tramitación lo veremos. Pero nosotros queremos que se adopten medidas ya de bajar el tipo impositivo. La urgencia es que tenemos que tenemos que aprobarlo de forma muy urgente si queremos que se aplique para el 2022”*.

Manifestando el Sr. alcalde: *“Como ya le ha explicado el concejal está andando el expediente”*.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. alcalde somete a votación el carácter urgente, resultando:

- Votos a favor: Once (11) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal Partido Popular y dos (2) al Grupo Municipal Andalucía por Sí.

- Votos en contra: (14) correspondiendo siete (7) al Grupo Municipal Socialista y siete (7) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar.

-Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **al no alcanzarse el cuórum de la mayoría absoluta** que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, **se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.**







## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Sin producirse intervenciones sobre el fondo del asunto, el mismo queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=48>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

C2B1C94BE44BB2272A6010DBD64F8A8619F2FE37300FEEE4AC59AE675ADC14E63901344B4A  
0B15BD86D4148A0E353AF14830F5F9556B6021BF3332220FADB24A

----- 0 -----

Finalizado el punto quinto, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, se ausenta definitivamente de la sesión el Sr. Interventor General.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=48>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

C2B1C94BE44BB2272A6010DBD64F8A8619F2FE37300FEEE4AC59AE675ADC14E63901344B  
4A0B15BD86D4148A0E353AF14830F5F9556B6021BF3332220FADB24A

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, el alcalde autoriza a intervenir en primer lugar al **portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Francisco Delgado Bonilla**, al objeto de formular los ruegos y/o preguntas de su Grupo, lo que procede a hacer en los siguientes términos: *“El primer ruego, ruego y pregunta, calificuémoslo porque para uno puede ser un ruego y para otro una pregunta. Pero yo quiero aquí preguntar lo siguiente: ¿va a seguir adelante el festival aéreo?, atendiendo a las circunstancias, es decir, aquí estamos con mascarillas, vd. con el señor..., vd. le llama la atención al Sr. Pino...”*.

Le indica el Sr. alcalde: *“No le he llamado la atención”*.

Continúa con su intervención el Sr. Delgado: *“Al Sr. Pino para que se ponga la mascarilla, y yo creo que la distancia entre vds. dos no cumple la normativa vigente en materia de Covid. Bueno, vamos a ver, cómo es posible que aquí estemos como estamos, que es como hay que hacerlo, con las medidas anticovid, y pregunto, como digo, ¿va a haber primero festival aéreo?, sí o no. Quiero saber cuánto es el costo total del festival aéreo, incluido cualquier concepto o cualquier factura, ¿de acuerdo?, quiero saberlo, y qué medidas van a adoptar para garantizar la salud de todos los que puedan estar en ese momento en nuestro litoral, atendiendo que basta con ver las redes sociales, como vd. dice, y esas ruedas de prensa a las que vd. antes ha hecho referencia, vea vd. también las grandes críticas que hay con la ocupación, que es cierto que no es culpa tampoco de vd., pero sí por falta de vigilancia en las playas de nuestro litoral.*





*Siguiente pregunta, si hay aviones, que me contestarán, ¿hay feria de Vélez de San Miguel?, ¿se están haciendo los trabajos preparativos para haber feria, o no va a haber feria?, ¿o si va a haber algo que pueda suplir la feria de San Miguel, cualquier actividad?*

*Siguiente pregunta, quiero conocer, ya lo he manifestado, lo digo aquí y no se me responde, el costo total de todo lo que ha acontecido en el Cerro de la Virgen de los Remedios mediante el programa “Acompasao”, ¿cuántos artistas se han contratado, cuánto han cobrado, cómo se le ha pagado, quién ha gestionado esos recursos, cuántas cantidades se han abonado, parece ser, a un promotor de todo esto, ¿qué cantidades se han recaudado por las personas que han ido al Cerro de los Remedios para ver los distintos espectáculos?, porque, ya lo hemos dicho, el “Son del Rebalaje” era gratis y, en cambio, el “Acompasao” no lo era.*

*Del mismo modo, he preguntado y no se me da respuesta, Sr. Secretario, a un tema importante respecto a los contratos menores, no ya el incumplimiento de la normativa de los mismos que es flagrante, ¿cómo es posible, y es la pregunta, y yo pido un informe de legalidad, que en los contratos menores que se tramitan por este Ayuntamiento no intervenga un técnico municipal? Es decir ¿cómo es posible que el inicio, que es correcto, por ejemplo, en el “Son del Rebalaje” lo hace el Teniente de Alcalde, pero a partir de ahí, del impulso inicial de ese expediente, todo son intervenciones de cargos de confianza, y después resuelve el órgano de contratación, que es el Sr. Moreno Ferrer, y no hay ni un informe técnico, de acuerdo con unas normas que no fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado y que se refieren a las ya que manifesté también en la Comisión de Hacienda y de Recursos, del Sr. Tamayo Bonilla sobre la tramitación de los contratos menores. Si no están publicadas, ¿están vigentes?, ¿alguien me podrá dar respuesta a esto?, ¿están vigentes? Además si ven vds. también el informe del Sr. Interventor, que se ha marchado, que dice en su informe, que ha venido a este Pleno, donde dice el Sr. Interventor que hay una modificación del art. 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, y que no se ha adoptado ninguna medida de modificación de la tramitación. Eso quiero que se me conteste.*

*Quiero que se me conteste que por qué no informa en esos contratos el Asesor Jurídico, de acuerdo con la ley, es el Secretario General, lo que ocurre...”.*

Le explica el Sr. alcalde que sí se le había contestado.

Continúa el Sr. Delgado: “Es que no se ha dado respuesta, no se ha dado respuesta a los informes, porque en los Municipios de Gran Población, y de acuerdo con un informe de la Junta Consultiva en relación a este tema, dice que no es el Secretario, que es el Asesor Jurídico.

*Por tanto, en estos dos aspectos concretos quiero que se me dé traslado de todo este tema, se me ha dado una contestación como siempre, saliendo por los cerros de Úbeda, como siempre, pero no se entra, y yo pido un informe, y lo he pedido el informe, como siempre, un informe, ¿qué tengo que hacer convocar un pleno extraordinario?, que lo vamos a tener, un pleno extraordinario con los asuntos de la oposición y solicitando*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*en ese Pleno a raíz de las proposiciones que presentemos los informes pertinentes, pero quiero saber esta cuestión.*

*Quiero saber qué medidas, hay una cuestión que me preocupa por una presunta, voy a ponerlo, prevaricación. Atiéndanme, se ha dictado, hay un escrito de cierre de un chiringuito, conocido o denominado Mediterráneo, que hay un escrito de fecha de salida 10 de agosto de 2021, con número de salida 2021021487, de fecha 5 de agosto del 21, pero de salida el 10 de agosto, en ese escrito hay un cierre inmediato y cautelar de ese establecimiento. No está en el plan de playas, y fijense los vecinos, y está la Policía Local, que todos tenemos responsabilidades, porque ha habido denuncias. ¿Cómo es posible que un chiringuito con una orden de cierre inmediato, cuando otro chiringuito de la otra punta se hizo por un tema de música y se cerró, y este no?, pero la pregunta es ¿cómo es posible que un chiringuito que tiene un grupo electrógeno, no tiene luz, un grupo electrógeno, y no tiene agua de la red municipal, agua potable, esté abierto? Es la pregunta, y hay una orden de cierre, y no se ha ejecutado la orden de cierre, y sé que vd. ha hecho, ahora no es el momento porque sería otro debate, pero hay un decreto de cierre. He pasado, he visto el grupo electrógeno, aquí tengo fotos, si no ahora se las pondré a los medios de comunicación... No está, hay una serie de chiringuitos con problemas de espacio, porque tengo que decir que hay un plan de playas que está muy bien, vd. siempre me lo ha mandado, Sr. Pérez Atencia, pero en este tema debo decirle que estamos casi al 99% siempre de acuerdo, porque es un trabajo que se inició en la etapa de nuestro compañero, del teniente de alcalde de Torre del Mar en aquel momento, que se hizo un buen trabajo. Sí, no se asusten vds., porque ya se comenzó a hacer cosas, y con dinero se hacen muchas más cosas, y con mucha más gente se hacen más cosas. Pero en esta cuestión que no me quiero desviar, quiero saber ¿por qué se mantiene ese chiringuito abierto, por qué, teniendo una orden de cierre cautelar, además inmediata?, porque tú puedes recurrir la iniciación de ese expediente pero la orden hay que ejecutarla, tú recurres pero tiene que estar cerrado, igual que un inspector de trabajo, por materia de prevención de riesgos, cierra un centro de trabajo, está cerrado pero puede recurrir, para que esa orden cautelar de cierre se pueda aperturar mediante los recursos correspondientes.*

*Otra cuestión, yo entiendo, para que no sea mal interpretada mi pregunta, que hay que dejar vida, claro la vida se da también cumpliendo con lo que ha dicho mi compañero, con los 600.000 euros de ayuda, todo lo que vds. han prometido al comercio y a la hostelería, pero me pregunto: ¿qué medidas van a adoptar vds. para que el orden, el orden, y no la anarquía reine en Torre del Mar con la ocupación una vez que pase el verano? Es decir, yo soy muy claro, me dicen mis compañeros que no lo diga porque eso quitan votos, o no da votos, yo no voy por la vida de esa manera, lo que a mí me preocupa es la imagen que estamos dando. Es decir, cómo es posible que haya establecimientos de hostelería que un poco más y van a poner las sillas y mesas encima, porque el hotel no me acuerdo si tiene cubierta, o mejor dicho, no tiene terraza para ponerlas, es decir, chiringuitos que ponen sillas y mesas en la arena, cuando no pueden ponerla. Es decir, yo entiendo que tenemos que tener ante estas circunstancias, y lo he dicho y lo vuelvo a reiterar, cierta condescendencia, de cara a que el verano salga hacia adelante. Pero hay una cosa clara, que lo que no se ordena se desordena solo, y quiero saber si vds. van a adoptar alguna medida para que vuelva el buen orden y funcionamiento en materia de ocupación, etc.”.*





Le indica el Sr. alcalde que ya había agotado su tiempo.

Concluye, por tanto, el Sr. Delgado: *“Y termino, una cuestión muy rápida, es para vd., Sr. Moreno Ferrer, no se me enfade. ¿Sigue contratada la señora que yo denuncié, en el banco de alimentos?, ¿sigue prestando servicios en el banco de alimentos o ha sido trasladada a otro lugar?, que tiene con vd. no lo sé si una relación de pareja. A mí que vd. salga con quien vd. quiera me da igual, vd. tiene 71 años y yo 62 y ya somos mayorcitos para hacer de nuestra vida lo que queramos, pero en el momento que esa señora entra por la puerta de atrás en el Ayuntamiento cobrando un sueldo público ya sí es un problema mío, ¿lo entiende vd.?, es que es muy fácil, ¿no lo entiende vd.?, es que el dinero no es de vd., el dinero es de los vecinos ¿entiende lo que le estoy diciendo? La pregunta es si sigue contratada en el banco de alimentos o ha sido trasladada”*.

Contesta a esta última pregunta el Sr. alcalde manifestando lo siguiente: *“Si quiere le contesto ahora mismo y si no al final. Sí, sigue contratada porque es un servicio que hay que prestar y no está contratada por el Ayuntamiento”*.

Seguidamente pide la palabra el primer teniente de alcalde y delegado de Turismo, Sr. Pérez Atencia, para responder a varias cuestiones, lo que es concedido por el Sr. alcalde, tras lo que expresa lo siguiente: *“En cuanto al festival aéreo, Sr. Delgado Bonilla, vamos a llevar esta actividad, la vamos a realizar. Entendemos que esto para nosotros es una inversión que tiene una gran repercusión en ese fin de semana en nuestro municipio, yo creo que no hay un evento, por ponerle un ejemplo, en Rincón de la Victoria por la vuelta ciclista en la última etapa paga 140.000 euros, y ya hemos visto lo que se vio, y también hemos visto cómo se vio, el agolpamiento de gente en una entrada a meta sin mascarilla y pegando saltos y voces, y no ha pasado nada, y no ha pasado nada. El problema es el festival aéreo, en las playas, con el ancho que afortunadamente puede presumir este municipio que tiene nuestro paseo marítimo, nuestras playas y donde un día de agosto, hoy, te vas a la playa y está la ocupación del 100%. Eso es lo que vamos a hacer, ocupar en septiembre, hemos pasado de julio a septiembre, para alargar la temporada, un evento que por la cantidad que nos cueste, que ya le daremos todos los datos porque a día de hoy todavía no está terminado, vd. lo tendrá todo como todos los años, un evento que solamente en publicidad ya no podríamos pagar, y que su repercusión, creo que vd. debería apostar por él, es más yo le voy a invitar para que esté con nosotros porque quiero que vd. lo vea, lo viva, lo sienta, los compañeros del Partido Popular y de Andalucía por Sí, porque creo que este evento, igual que el weekend...”*.

Le interrumpe el Sr. Delgado: *“Solamente le digo, no, pero si yo estoy de acuerdo con lo que está diciendo, pero no diga lo de invitarnos porque parece que somos extraños la Corporación”*.

Aclarando el Sr. Pérez: *“No, para que esté conmigo, para yo explicarle...”*.

Volviendo a interrumpirle el Sr. Delgado: *“No se preocupe vd. que yo le tengo un miedo...”*.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

A lo que le pregunta el Sr. Pérez Atencia: “¿A mí?”.

Y le responde el Sr. Delgado: “No, yo le tengo miedo a ese tema. Hombre, ¿miedo a vd?”.

Les indica el Sr. alcalde que por favor no entrasen en diálogo.

Y vuelve a manifestar el Sr. Delgado: “Ese tema de los aviones siempre he sido muy cauto. Solamente le he pedido si va a haber, cuánto cuesta y ya está”.

Replicando el Sr. Pérez Atencia: “Tú has dado tus argumentos en todo lo que has expuesto, déjame, por favor, yo te voy a poner ese ejemplo, la carrera ciclista costó 140.000 euros en el Rincón de la Victoria de llegada a una meta, y hay que ver las imágenes, por favor. Este evento el día que nosotros nos vayamos, es un evento que deberá seguir el gobierno que esté porque es bueno para el municipio y si ha funcionado, esté quien esté, ¿o qué ha pasado con el weekend, qué ha pasado? Por otro lado, ...”.

Le vuelve a interrumpir el Sr. Delgado: “El weekend que costaba con nosotros 30.000 euros”.

Retomando el uso de la palabra el Sr. Pérez Atencia: “Claro, porque eran dos días y los artistas que vinieron en su primer momento no eran internacionales, y hemos pasado a que vengan artistas de la talla de Wiz Khalifa, Skrillex, ..., ¿es que, bueno pues qué hacemos, Paco?, ¿qué hacemos? ... Manolo tú también lo disfrutas”.

Igualmente vuelve a ser interrumpido tanto por el Sr. Delgado como por el Sr. Gutiérrez, quien manifiesta: “No, a mí el weekend no me gusta. El más listo fue el alcalde de Almáchar”.

Les pide el Sr. Pérez Atencia que le dejen hablar y lo mismo les pide el Sr. alcalde: “Le está dando respuesta y después el Sr. Pino también quiere hablar, por favor”.

No obstante, manifiesta el Sr. Delgado: “Jesús, te voy a mandar este video de Nerja de la vuelta ciclista, dos minutos ni un euro”.

Por lo que le vuelve a pedir el Sr. alcalde que no entrasen y menos en conflictos entre municipios vecinos y limítrofes.

Se realizan manifestaciones por diversos concejales fuera de micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Pérez Atencia: “No puedo hablar de verdad... Manolo tú tienes que venir al festival aéreo que vienen tus amigos de la Legión...”.

Replicándole el Sr. Gutiérrez fuera de micrófono que él era legionario y no de la aviación, pidiéndoles nuevamente el Sr. alcalde que no entrasen en diálogo ya que





estaban respondiéndole a la oposición las preguntas.

Retoma la palabra el Sr. Pérez Atencia: *“En cuanto a lo que hablaba el Sr. Delgado Bonilla, vd. ha metido varios escritos aludiendo al derecho a la información de los contratos menores del “Son del Rebalaje” y en todos sus escritos ha tenido la respuesta, que al final los informes aquí no los hacemos ni el teniente de alcalde, ni el alcalde, los hacen los técnicos de esta Casa. Dice que nadie le ha respondido a nada, como siempre, ...”*.

Aclarando el Sr. Delgado: *“He solicitado un informe que no se me ha mandado, nada más”*.

Continúa contestando el Sr. Pérez Atencia: *“Pero vd. ha tenido el derecho a ver el expediente, que es lo que le dice la Ley y vd. con ese derecho a la información y que se le ha dado respuesta, y que yo siempre me preocupo; vd. ha ganado derechos fundamentales, en este Ayuntamiento, pero vd. sabe que en la Tenencia de Alcaldía siempre que podamos no vamos a llegar ahí. Es decir, la información la va a tener vd., otra cosa es que pida cosas que los funcionarios o los informes de esta Casa pues digan que no le corresponde, que sería en otro ámbito.*

*En cuanto a lo que vd. habla de las instrucciones, es decir, esos contratos se hacen conforme a la instrucción de la Junta de Gobierno, ahí no se ha hecho nada que no sea con las instrucciones de la Junta de Gobierno, y hay una cosa que dice vd. que había que publicarla, pero lea vd. el párrafo entero porque dice que no vincula, sin perjuicio a la publicación, porque dice eso, sin perjuicio a la publicación del acuerdo de la Junta de Gobierno, con lo cual, ¿que no está bien y que todavía no se ha colgado y tal?, correcto, estoy de acuerdo con vd., pero lo dice claro, sin perjuicio de la publicación del acuerdo de la Junta de Gobierno y eso vd. no lo ha dicho. Por lo tanto, cuando dice que no se le ha dado la información, no diga vd. que no se le ha dado, que se le ha respondido por tres veces ya a sus escritos y se le ha dado la información, y ahora vd. con esa información haga lo que tenga que hacer, que está en su derecho, haga lo que tenga que hacer.*

*Y por otro lado, en cuanto a..., ¡ah! decirle también que lo del festival aéreo, las medidas de seguridad son las mismas que tenemos en el plan de playas, es decir, estamos haciendo un festival aéreo en el dominio público marítimo-terrestre.*

*Habla también de competencias de mesas y sillas en el paseo marítimo cuando no le corresponde al Ayuntamiento y sí a la Junta de Andalucía, hoy gobernada por el Partido Popular. Si vd. tiene queja del exceso de ocupación que está habiendo en las playas, hágaselo vd. saber a la Junta de Andalucía, que van con sus coches dando vueltas, y no hacen otra cosa que mirar. Es decir, ellos tienen las autorizaciones que nos dan a nosotros, y ellos son los vigilantes e inspectores del dominio público marítimo-terrestre, ¿o quieren también que les hagamos el trabajo a esos inspectores nosotros? Vamos a ser serios en este tema, es decir, la Junta de Andalucía qué hace, mira para otro lado a lo que vd. dice. Por lo tanto, también puedo estar de acuerdo que hay que regular y que hay que regular en cuanto a la vía pública y que vamos a intentar, una vez veamos esta desescalada, dejar de estar sujetos al decreto que crea la Junta de*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*Andalucía también, del Partido Popular, decreto que fuimos los primeros de la provincia de Málaga en hacernos con él. Es decir, creíamos importante que en unos momentos difíciles pudieran ampliar las terrazas los negocios de nuestro pueblo, de nuestro municipio porque fue para todo Vélez-Málaga, pero también creo, como vd. dice, que conforme vaya la cosa mejorando iremos viendo esa posibilidad de no estar sujetos a ese decreto, que todavía sigue en vigor, de medidas contra el Covid y recomendaciones, que es lo que siempre nos ha dado la Junta de Andalucía, por eso le digo que en el plan...”*

Le interrumpe el Sr. Delgado preguntando: “¿Qué tendrá que ver?”.

Continuando con la respuesta el Sr. Pérez: “Ah, ¿no tiene nada que ver?, pues déjeme hablar, si no tiene vd. nada que ver, escúcheme vd., pero déjeme, por favor...”.

Manifestando el Sr. Delgado que estaba hablando con su compañero.

Continúa el Sr. Pérez Atencia: “Tenemos un plan de contingencia, medidas de seguridad, plan de contingencia, un plan de contingencia que la Junta de Andalucía nos pidió como medida preventiva en el año anterior a este, es decir, en el año pasado, plan de contingencia que solo presentó Vélez-Málaga porque le dieron un plazo de un mes a todos los ayuntamientos de la costa, ninguno lo hizo, Vélez-Málaga lo tenía hecho. Posteriormente este año ya era una obligación dentro de nuestro plan de playas, para la aprobación de nuestro plan de playas, el tener nuevamente ese plan de contingencia, que lo tenemos activo, porque dentro del festival va a ser en el mes de septiembre, con lo cual se va a estar sujeto a ese plan de contingencia. Intentaremos poner todas las medidas de seguridad en las parcelas, e intentaremos poner en los accesos más complicados, y de las zonas más urbanas de nuestras playas, poner personas para que informen sobre mantener la distancia y tal, pero que estamos al aire libre, y tenemos que convivir con el virus ya, porque festivales aéreos hay muchas noches en toda España, lo estamos viendo, muchas noches, y entonces vamos a intentar que en este municipio, que hemos intentado hacer las cosas bien, ir en esa desescalada, e ir haciendo, por ejemplo, la feria de Torre del Mar no la hemos hecho, creíamos que no era factible hacer ese evento, el weekend tampoco se ha hecho, pero creemos que el festival aéreo sí.

Por otro lado, en cuanto al tema del chiringuito, que no es un chiringuito y vd. lo sabe, es un quiosco de temporada, no quiero entrar en el tema, es decir, mi trabajo está hecho, mis resoluciones y mis documentos y mi información están trasladadas. Ha dicho vd. una cosa que seguramente no sabe, en el año 2016 cuando yo llego a las playas no hay licitado ningún servicio de temporada, ninguno, todo se daban con prórrogas, con lo cual eso en la administración no es legal. Ese quiosco de temporada lo dio su teniente de alcalde anterior a dedo, ¿vale? Yo cuando llego a la delegación de playas me encuentro con un marrón bastante importante porque hasta los castillos hinchables se daban a dedo, y me encuentro, ¡qué casualidad!, con una denuncia del que anteriormente había hecho el castillo hinchable porque se habían separado esas dos personas y una se peleaba con la otra, no había licitación y no había ni un papel. Hicimos un trabajo y un esfuerzo enorme, que ahí está un compañero que estaba en la delegación de Playas, Chema, Paco Aragón, los técnicos, pues para regularizar de una vez por todas en Vélez-Málaga algo que era importante, por un lado, licitar los servicios de temporada donde





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*todos los adjudicatarios tuvieran una legalidad, y además lo hicimos de una manera novedosa y que la Junta de Andalucía aplaudió y que ya copian otros muchos municipios, de manera plurianual durante cuatro años. Y digo esto, para llegar ahora a esto, cuando regularizamos todo ese entramado de servicios de temporada a dedo nos encontramos con la legalidad y la legalidad a día de hoy llega cuando ese quiosco de temporada la persona que lo regentaba se lo deja a otro, y ese otro a otro, con lo cual eso es ilegal, eso es ilegal...”*

Le interrumpe el Sr. **Delgado** para manifestar: *“Una pregunta, vd. ha dicho que se dieron a dedo, me acaban de mandar que fueron licitados, ¿vd. se retracta?”*

Continúa el Sr. **Pérez**: *“No, escúcheme fueron licitados por mí en el año 2016, 2016, por mí, eso se lo digo yo a vd...”*

Le vuelve a interrumpir el Sr. **Delgado** para decir: *“Sí se licitaron, vamos a ver”*.

Retoma la intervención el Sr. **Pérez**: *“No, déjeme terminar”*.

Pero vuelve a ser interrumpido por el Sr. **Delgado** quien manifiesta: *“Vamos a hacer una cosa, hay una persona que nos puede informar de todo esto, el Sr. Chema, que era el responsable con nosotros y con vds”*.

Indicándole el Sr. **Pérez**: *“El responsable era yo y no se licitaron. No se licitaron, dígalo vd., Sr. Chema, no se licitaron”*.

Manifestando el Sr. **Delgado**: *“Por favor, yo quiero saberlo”*.

Les vuelve a indicar el Sr. **alcalde** que no entren en diálogo y le cede la palabra al Sr. **Domínguez Pérez** quien explica lo siguiente: *“Cuando se licitaron los quioscos de temporada por varias anualidades sí es verdad que se hicieron con el teniente de alcalde actual. Sí es verdad que hubo licitaciones anteriores que no fueron plurianuales igual que se han hecho en otras ocasiones..., pero el procedimiento es verdad que fue ese”*.

Es interrumpido por el Sr. **Delgado** manifestando: *“La diferencia, para que quede claro el tema, vd. lo ha hecho, que está bien, por cuatro años, 2017-2020, y después las ampliaciones son por cuatro años”*.

Indicándole el Sr. **Pérez**: *“No sigas insistiendo, no me quieras convencer de algo, que ese quiosco no se licitó...”*

Y volviendo a intervenir el Sr. **Delgado**: *“Es que vd. ha hecho una acusación muy grave a un exconcejal de este Ayuntamiento”*.

Reiterando el Sr. **Pérez Atencia**: *“Es que no se licitó, y lo digo”*.

Tras lo que vuelve a intervenir el Sr. **Delgado**: *“Y ha dicho el Sr. Chema que se licitaron”*.







## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Volviendo a insistir el Sr. Pérez: “No, ese quiosco no se licitó”.

Manifestando el Sr. Delgado: “Que se dieron a dedo, vd. de dedo no puede hablar mucho...”.

Señalando el Sr. Pérez: “A vd. le molesta que yo hable, no, ese quiosco no se licitó”.

Nuevamente le replica el Sr. Delgado: “No, hable vd. de dedo, porque me lo ha puesto vd. a huevo, de aquí en adelante no se moleste, ¿cómo ha entrado su exmujer en el Ayuntamiento?, a dedo, ¿cómo ha entrado su hija?, a dedo, ¿cómo han entrado todos?, a dedo. No hablemos del dedo”.

Manifestando el Sr. Pérez: “Las denuncias las va a tener vd. también”.

A lo que le replica el Sr. Delgado: “Las que vd. quiera, a dedo”.

Continúa el Sr. Pérez: “¿Sabe vd. lo que le estoy diciendo, que le ha molestado?, que se dio a dedo”.

Y volviendo a replicar el Sr. Delgado: “Yo estoy defendiendo la honorabilidad de un compañero mío”.

Sigue con su exposición el Sr. Pérez Atencia: “Vd. está defendiendo lo que vd. quiera defender, pero yo le digo, siendo concejal de este Ayuntamiento, que ese quiosco que vd. hoy habla no se licitó, se licita estando yo de concejal,..., sí, es muy fácil de comprobar, solicitando el expediente, y si no me lo solicita yo se lo voy a dar. Y lo que han hecho, también se lo voy a trasladar, para que vea que lo que está defendiendo, tanto que defiende vd. la legalidad, vea que no lo han hecho bien, Sr. Delgado Bonilla”.

Es interrumpido nuevamente por el Sr. Delgado quien reitera: “Defiendo la honorabilidad porque no se puede defender Emilio Martín”.

A lo que le contesta el Sr. Pérez: “Yo no he nombrado a Emilio, era vd. alcalde, no he mentado nombres, era vd. alcalde”.

Se producen protestas por el Sr. Gutiérrez y el Sr. Delgado quien manifiesta: “A mi anterior teniente de alcalde, a mí no me ha nombrado vd.”.

Indicando el Sr. Pérez: “Yo no he nombrado el nombre”.

Y manifestando el Sr. Delgado: “¿Que no lo ha nombrado?, no se cague vd. con lo que ha dicho, vd. lo ha nombrado y ahora lo quiere cambiar”.

Replicándole el Sr. Pérez: “No me voy a asustar porque venga aquí con las amenazas”.

Reiterando el Sr. Delgado: “Yo tengo que defender a mi compañero, es que es





*muy fuerte”.*

Se producen diversas manifestaciones por parte de varios ediles al mismo tiempo fuera de micrófono. Tras lo que continúa el Sr. Pérez: *“Ese quiosco de temporada no se licitó”.*

Volviendo a interrumpir el Sr. Delgado: *“¿Y qué tiene que ver con mi pregunta?”.*

En este momento el Sr. alcalde le pide al Sr. Delgado que no interrumpa. Tras lo que vuelve a tomar la palabra el Sr. Pérez: *“Es que no me deja, es que lo que vd. está haciendo hoy es el circo, cuando no le interesa corta, cuando no le interesa el argumento...”.*

Siendo interrumpido nuevamente por el Sr. Delgado: *“Lo único que he hecho es defender a un compañero, y que el Sr. Chema ha dicho que se ha licitado”.*

Le vuelve a pedir el Sr. alcalde: *“Sr. Delgado, está en las actas, todo lo que se dice está en las actas, pero no interrumpa por favor”.*

Retoma la palabra el Sr. Pérez Atencia: *“Voy a decir lo mismo, Sr. Delgado Bonilla cuando yo llego en el año 2015 hay una serie de quioscos de temporada que no se licitan, se lo vuelvo a repetir, que no se licitan, ¿vale?, que conste en acta...”.*

Fuera de micrófono le pregunta el Sr. Gutiérrez: *“¿Y cómo se conceden?”.*

A lo que le contesta el Sr. Pérez: *“¿Vd. es juez o qué es vd. hoy aquí?, ¿me dice qué digo yo ya hoy?”.*

Y le vuelve a preguntar el Sr. Delgado: *“¿Me puede vd. contestar a la pregunta que le he hecho sobre la resolución?, nada más”.*

Continúa el Sr. Pérez: *“La resolución ya es un tema de...”.*

Indicando el Sr. alcalde: *“De cumplimiento obligado”.*

Tras lo que aclara el Sr. Pérez: *“En la defensa de la persona que lo tuvo, se ha hecho todo este procedimiento, en la defensa de la primera persona que lo tuvo. Por eso yo no quería entrar en esto, por eso no quería entrar..., cuando a mí me están diciendo “oye que es que tenía que estar cerrado”. Primero que yo no soy el que tiene que cerrar, eso hay una orden, tendrá que ir la Policía, habrá ido, habrán argumentado sus plazos de tal, los recursos que vd. sabe que se presentan. Mi trabajo está hecho, pero con poner eso en duda, “que hay un chiringuito abierto”, no, mire vd., es que no tenía que haber estado, si empezamos ya desde el principio, sin embargo, se regularizó, pero qué casualidad que las cosas se regularizan y ahora lo que yo no puedo hacer si a mí me ha tocado un chiringuito en una adjudicación, que yo se lo dé a otro, y que el otro se lo dé a otro, mire vd. a dónde vamos...”.*

Le interrumpe el Sr. Gutiérrez quien manifiesta: *“Pero eso pasa con los puestos*





*del Mercado”.*

Continuando el Sr. Pérez: *“Estamos hablando de esto porque a Paco a lo mejor le han contado una cosa y yo le estoy contando toda la historia”.*

Siendo nuevamente interrumpido por el Sr. Delgado: *“Y yo he preguntado porque he visto una resolución de cierre y punto, y vamos a hablar de todas las cosas a dedo, yo no tengo problema, ¡oh, los dedos!”.*

Indicándole el Sr. alcalde: *“Y le ha contestado, ninguno tenemos problema”.*

Y replicando finalmente el Sr. Pérez: *“Yo he dicho una cosa muy clara, lo ha dado...”.*

Seguidamente para contestar a la pregunta sobre si va a haber feria de San Miguel el Sr. alcalde cede el turno de palabra a la Sra. **Gámez Bermúdez, como delegada de Ferias y Fiestas**, quien responde lo siguiente: *“Lo estamos valorando, al principio evidentemente con la situación que veíamos a final de primavera teníamos valorado hacer feria de San Miguel, pero viendo cómo habían aumentado los casos, y a sabiendas, como todos saben, que la feria de San Miguel requiere de un trabajo muy laborioso, hemos decidido anular la feria como tal. Sí que tal vez, y en eso estamos valorando tal vez el día de fiesta local, que es el día 1 de octubre, pues podemos hacer algo en algunas plazas pero todo siempre controlado con aforos y sin barras. El aforo como sabemos en la feria de San Miguel...”.*

Interrumpe la contestación la Sra. Gámez puesto que el Sr. Delgado estaba hablando con un compañero de su grupo, tras lo que indica el Sr. Delgado: *“Te he escuchado perfectamente, que no va a haber feria”.*

Finalizando la contestación la Sra. Gámez: *“Pero sobre todo por eso”.*

Seguidamente el Sr. alcalde cede la palabra sobre el tema del “Acompasao” a la Sra. **García Perea, delegada de Cultura**, quien responde: *“Le contestaré por escrito obviamente a todas las preguntas que se me han realizado, pero recordarle que en la Comisión de Recursos dijo que me iba a presentar escrito para pedir la información...”.*

A lo que le indica el Sr. Delgado: *“Pero lo hago ahora verbalmente”.*

Continúa respondiendo la Sra. García Perea: *“Es que estaba esperando al escrito”.*

Señalando el Sr. Delgado: *“No tengo problema, si quiere se lo hago por escrito, no tengo problema”.*

A lo que le indica la Sra. García: *“Como vd. quiera, le contesto o espero al escrito, lo que vd. me diga. Es que en la Comisión dijo que me iba a presentar el escrito”.*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Estando de acuerdo finalmente el Sr. Delgado en presentar dicho escrito.

Seguidamente el Sr. alcalde concede el uso de palabra al portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, D. José Pino Gálvez, quien manifiesta lo siguiente: *“Es la primera vez en la historia, que yo tenga conciencia de este Ayuntamiento, en el cual todos los partidos políticos hacen los ruegos y preguntas que quieren, ignoran a un partido ahí, en el ostracismo, lo ignoran ahí y después cuando ya habéis terminado de hacer los ruegos y preguntas, de preguntar y de contestar todos los partidos, pues ahora se acuerda que aquí hay un partido que también tiene diez minutos para preguntar y para decir..., a ver si no me interrumpe por lo menos mientras estoy hablando que ya bastante tengo con que nos ignoréis, porque no me estáis ignorando a mí, estáis ignorando a los vecinos de Vélez-Málaga, a una parte de los vecinos de Vélez-Málaga, pero por lo menos que os calléis mientras estoy interviniendo y que por lo menos si no me queréis escuchar pues os tapáis los oídos pero los vecinos de Vélez-Málaga sí tienen derecho a escucharme porque aquí hay vecinos que me han trasladado una serie de preguntas para que yo pueda hacer aquí y que se me ha ignorado completamente, Sr. alcalde, vd. en su ya la enésima vez que me ignora, a mí, a mi compañero y a mi formación política, en los puntos del Pleno se ha saltado más de una vez nuestra parte de nuestra intervención y ahora en los ruegos y preguntas pues es la primera vez en la historia que habéis terminado el Pleno y nosotros no hemos preguntado, y eso es una realidad, aquí es la primera vez que preguntan los partidos de la oposición todos, y después contestáis todos y nos vamos. Pues aquí hoy ha preguntado el Partido Popular, le habéis contestado y nosotros aquí, en la esquina, aquí en la pared, en la esquina, lo mismo dentro de un año y pico no estamos en la esquina, Sr. alcalde, lo mismo dentro de un año y pico le hace falta un concejal, lo mismo le hace falta un concejal dentro de un año y pico ¿y mirará vd. para la esquina, va a mirar vd. después para la esquina? A mí me parece muy bien que vaya diciendo por ahí que va a sacar 10 concejales, 12 concejales, 11 concejales, que no vas a tener problema, a mí me parece todo eso muy bien, que hayas fichado al Sr. Puertas y tengas toda la costa de allí controlada, a mí todas esas cosas me parece muy bien pero hombre ignoras a 10.000 firmas, que han firmado los vecinos de Vélez-Málaga, las ignoras, pero no ignores a esta formación política que representa a una parte del electorado, y también representa al electorado en general porque estamos aquí para todos, para los que nos hayan votado y para los que no nos hayan votado, y para los que no votan, para todos, pero esa ignorancia hacia esta formación política pues la verdad es que no la entendemos.*

*Yo las preguntas que iba a hacer no las voy a hacer ahora, ya no las voy a hacer ahora aunque se ría el Sr. Vilches con esa forma de desprestigiar a los políticos de la bancada contraria, y que se ría en nuestra cara delante de los medios de comunicación, porque se está riendo delante de los medios de comunicación, delante de la gente, que hay gente ahí, jóvenes, que requieren de un respeto por parte de todos los políticos porque somos la imagen, Sr. Pérez Atencia, somos la imagen de la gente y vd., como está en el mismo partido, pues evidentemente que no, pero si mi compañero se riera de vd. cuando está hablando pues seguramente que le pediría un poco de respeto, pero no ya por él, si no por la gente, por los jóvenes, por la gente que viene detrás nuestra y que van a ser los próximos políticos, los próximos médicos, los próximos profesores, toda esa gente, aunque siga él interrumpiendo y luego habla de que el Sr. Gutiérrez le*





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

*interrumpe, vd. interrumpes todo el tiempo, sí, estás hablando y me estás interrumpiendo, sí, la máscara se la pone vd. que el alcalde a mí me ha dicho...”.*

Le replica el Sr. Vilches: *“No mienta más, ni le estoy interrumpiendo ni nada. Deje de decir tonterías, venga hombre por Dios”.*

A lo que manifiesta el Sr. Pino: *“Sigue interrumpiéndome”.*

Por lo que le pide el Sr. Alcalde que formule la pregunta.

Continúa el Sr. Pino: *“Esto un ruego, no tengo ninguna pregunta ahora, tengo un ruego. Y le voy a rogar a vd., Sr. alcalde, cuando el Sr. Delgado Bonilla haga el favor de parar un momento también y respete también a esta formación política”.*

Realiza manifestaciones fuera de micrófono el Sr. Delgado Bonilla.

Continuando con la intervención el Sr. Pino: *“Un momento, Sr. Delgado, es que le voy a hacer un ruego al Sr. alcalde”.*

Replicando el Sr. Delgado: *“¿Es que no voy a poder hablar con mi compañero?, pues ahora me voy a poner otra vez a hablar con mi compañero”.*

Manifestando el Sr. Pino: *“Póngase aquí conmigo si vd. quiere”.*

Le pide el Sr. alcalde al Sr. Delgado que respetase al compañero.

Retoma la palabra el Sr. Pino: *“Sr. Delgado, lo único que le pido que escuche el ruego que le vamos a hacer al Sr. alcalde, que va a terminar ya el Pleno... Yo no le he pedido respeto, le estoy diciendo que cuando quiera escuchar que lo haga”.*

Indica el Sr. alcalde que estaba el Sr. Pino en posesión de la palabra y que lo que le pedía era que formulase, por favor, el ruego o la pregunta.

Vuelve a intervenir el Sr. Pino: *“Yo lo que le voy a rogar, Sr. alcalde, de verdad que no nos ignores más, y que no ignores más a los vecinos de Vélez-Málaga porque tanto nosotros como el Partido Popular que está en la oposición, somos parte del electorado de estos vecinos, pero claro como tenéis todo el gobierno y todo el poder, pues podéis hacer lo que queráis, podéis interrumpir lo que queráis y podéis decir lo que queráis, pero nosotros también tenemos nuestro derecho de decir y de preguntar las cosas que nos trasladan los vecinos, y a nosotros nos han trasladado los vecinos de Vélez-Málaga una serie de preguntas para que vd. las ignore, porque las ha ignorado, sí, las ha ignorado, Sr. alcalde, y se ha dado cuenta después,..., ¿ve cómo no se calla nadie y sigue hablando todo el mundo? Vd. no me ha dado a mí la participación para que podamos hacer los ruegos y preguntas que Andalucía por Sí tenía, por tanto, ese es mi ruego, le ruego que no nos ignore aquí en esta bancada, que puede ser que dentro de un año y pico, que a lo mejor no, seguramente no porque va a sacar vd. solo mayoría, pero si le hace falta algún concejal a ver si mira también para acá. Muchas gracias y feliz agosto a todos”.*





Le contesta el Sr. alcalde lo siguiente: “Sr. Pino, yo soy humano, y como humano me puedo equivocar muchas veces, muchas, pero la verdad es que intento ser respetuoso no sólo con las formaciones políticas si no también con los compañeros de Corporación porque si no sería imposible que conviviéramos; por lo tanto, el otro día cuando vd. dijo que me estaba riendo, públicamente le pedí perdón y privadamente le expliqué el porqué me estaba riendo. Por lo tanto, ni lo ignoro y si vd. entiende y ha visto que en un momento en el que estaban haciendo los ruegos y preguntas he dicho que por favor terminaran, era porque le iba a ceder la palabra y tuviera vd. también para hablar como lo he hecho. No sé si es que he hecho algo mal, vuelvo a insistir, le pido perdón, soy persona y me puedo equivocar como cualquiera, pero no tenga vd. la sensación de que lo ignoramos, de verdad, palabra de honor, quítese vd. de la cabeza, porque aquí es un compañero más, un portavoz de un grupo político, y ni oposición ni gobierno, tenemos un reglamento y eso lo que yo estoy en la obligación de intentar cumplir, muchas veces me equivocaré y vuelvo a decirle, si ahora me he equivocado, le vuelvo a pedir disculpas públicas.

Quería hacer un par de aclaraciones porque el Sr. Pérez Atencia ha hablado del festival y ha dicho muchas cosas, pero yo creo que ha obviado una para mí importantísima. Ayer tuvimos una reunión de coordinación donde estaban Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, representantes de las Fuerzas Aéreas, Bomberos, Protección Civil, en fin, todas aquellas personas que públicamente agradecemos siempre que colaboren con nosotros, y una de las cosas que estuvimos hablando precisamente era, primero que el trabajo que había hecho en las playas y que el trabajo que obviamente se estaba llevando a cabo por la Tenencia de Alcaldía era perfecto y que se podían dar las condiciones para que el festival aéreo no tuviera ningún problema de seguridad. Por lo tanto, yo quiero recalcar esto, que no sólo es que este gobierno municipal haga una apuesta por el festival si no que también todos los representantes que allí había, y no sé si habrá salido publicado, si se habrá hecho alguna foto o algo, todos y cada uno dijeron que apoyaban el festival y que desde luego este gobierno municipal va a hacer un esfuerzo para que todas las medidas que haya que cumplir se cumplan y obviamente como otros años se han montado determinados espacios y tal, pues no lo haremos porque no podremos hacerlo para cumplir con la normativa. Y lo mismo le digo eso, Sr. Delgado, porque ha dicho antes también que no mantenemos la distancia, yo le ruego que se levante vd. y mire dónde nos han puesto “sí y sí”, puedes venir y probarlo”.

Realiza manifestaciones fuera de micrófono el Sr. Delgado: “A partir de que yo lo he dicho se han desplazado un poco más”.

Continúa el Sr. alcalde: “Yo no me he desplazado, tengo el “sí” donde mi siento, y él tiene el “sí” ahí, simple y llanamente”.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, de todo lo cual, como Secretario General del Pleno, certifico.





**Ayuntamiento de Vélez-Málaga**  
Secretaría General del Pleno

Plaza de Las Carmelitas, 12  
29700 Vélez-Málaga (Málaga)  
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección  
<https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523406604556031052